

DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EN ECUADOR

LA ASAMBLEA PRO-DEFENSA DE NUESTROS RÍOS GALA,
CHICO, TENGUEL Y RÍO SIETE

DEFENSORES
Y DEFENSORAS DE LOS
DERECHOS HUMANOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



DEBIDO A LA PREOCUPACIÓN POR LOS EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES MINERAS IRREGULARES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA, SE HAN CREADO GRUPOS COMUNITARIOS MUY ACTIVOS QUE TIENEN LA DETERMINACIÓN DE DEFENDER SU SALUD Y SUS MODOS DE SUBSISTENCIA, Y DE HACER FRENTE A LAS AMENAZAS Y LA INTIMIDACIÓN.

Esther Landetta Chica es miembro dirigente de la organización de base comunitaria Asamblea Pro-Defensa de Nuestros Ríos Gala, Chico, Tenguel y Río Siete en la localidad de Tenguel, provincia del Guayas. La Asamblea forma parte de una red de organizaciones regionales y nacionales que promueven el uso sostenible de los recursos naturales y se oponen a las actividades mineras irregulares que, en su opinión, tienen un impacto negativo sobre el medio ambiente y sobre sus derechos.

Esther Landetta también pertenece al Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, cuyo objetivo es facilitar un espacio en el que las mujeres desarrollen herramientas y capacidades para poder participar activamente en la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía –importante foro de derechos humanos– y en otras plataformas. Las

Tras un decenio transcurrido desde la aprobación de la Declaración de la ONU sobre los **Defensores de los Derechos Humanos**, estas personas siguen enfrentándose a limitaciones en su trabajo, a acoso, a intimidación y a abusos. No obstante, a pesar de los riesgos y desafíos a los que tienen que hacer frente, los defensores y defensoras de los derechos humanos continúan interviniendo para que se produzca un cambio real en la vida de muchas personas en todo el mundo.

Los defensores y defensoras de los derechos humanos luchan por cerrar la brecha entre la promesa de justicia e igualdad en dignidad y derechos formulada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la evidencia de que, a día de hoy, todavía se siguen produciendo abusos de derechos humanos. Su trabajo es vital para conseguir que se respeten los derechos humanos de todas las personas.

integrantes de esta organización, en tanto que mujeres que defienden los derechos de sus comunidades, señalan los riesgos específicos que enfrentan las mujeres por los proyectos mineros.

En su papel de destacada integrante de la Asamblea, Esther Landetta ha denunciado públicamente la contaminación de los ríos Gala, Chico, Tenguel y Siete, ocasionada, según los informes, por las actividades mineras irregulares y no inspeccionadas que se realizan en la zona y por el vertido de residuos tóxicos. La Asamblea surgió como respuesta a la creciente preocupación que albergaban las comunidades sobre la posibilidad de que las operaciones mineras que se llevan a cabo en la provincia de Azuay contaminaran los ríos de los que depende la población de esta zona. Los ríos son el principal suministro de agua para beber, así como para usos de limpieza y de aseo personal, y proporcionan irrigación para la agricultura, que es una de sus fuentes de ingresos más importantes.

La inquietud por los efectos de la contaminación en la salud y el modo de subsistencia de estas comunidades ha sido manifestada por algunos de sus miembros. Esther Landetta, que es una de las principales portavoces de la Asamblea, ha encabezado los esfuerzos dirigidos a llamar la atención de la opinión pública sobre el asunto poniéndolo en conocimiento de los medios de comunicación regionales y nacionales, que han comenzado a documentar y divulgar el problema de la contaminación de los ríos de la región de Tenguel.

Esther Landetta también ha tratado de ejercer presión sobre las autoridades locales para que investiguen los efectos



© Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía

de las actividades mineras que se desarrollan en la zona. Gracias a sus denuncias, una empresa de investigación independiente emprendió un estudio sobre la contaminación de los ríos Gala, Tenguel, Chico y Siete. Este estudio, encargado por la municipalidad de Guayaquil (provincia del Guayas) y realizado bajo la supervisión del Departamento de Gestión Ambiental del Municipio de Guayaquil, halló que el agua y el suelo de la zona contenían altos niveles de metales contaminantes, por encima de los máximos permitidos en la legislación medioambiental ecuatoriana. En abril de 2008 se publicaron los resultados del estudio, junto con recomendaciones dirigidas al alcalde para que autorizara al Departamento de Medio Ambiente a seguir vigilando los niveles de contaminación y para que las autoridades locales de salud encargaran un estudio médico con el fin de valorar las repercusiones que podrían tener en la salud de la población los niveles excesivos de metales pesados encontrados en el agua y el suelo.

Como consecuencia de los resultados del estudio de investigación, se suspendieron varias concesiones de empresas mineras que operaban en la zona. Sin embargo, parece que algunas concesiones mineras han vuelto a abrirse.



El 9 de diciembre de 1998 la Asamblea General de la ONU aprobó la **Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos** (Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos). La expresión “defensor de los derechos humanos” se usa para describir a personas que actúan de muy distintas maneras y en una variedad de condiciones para proteger y promover los derechos humanos. Algunos defensores y defensoras trabajan para que desaparezcan abusos concretos, como la tortura o el desalojo forzado. Otros trabajan por los derechos de grupos o sectores específicos de la población que sufren discriminación y que se encuentran en situación de inferioridad, como los pueblos indígenas, minorías étnicas o religiosas, mujeres en el mundo rural, niños de la calle o personas gays, lesbianas, bisexuales y transgénero. A pesar de que el grupo de defensores de los derechos humanos es muy heterogéneo, con personas de procedencias y orígenes dispares y que realizan labores muy diversas, comparten una serie de rasgos. Todos ellos respetan el principio fundamental de universalidad, que reconoce que todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna de género, raza, etnia o cualquier otra condición. Todos se comprometen a respetar los derechos y las libertades de los demás en sus propias acciones

Esther Landetta y la Asamblea continúan presionando a las autoridades municipales de Guayaquil para que lleven a cabo los estudios médicos recomendados en el informe de abril de 2008, que están previstos, según se cree, para los próximos meses.

AMENAZAS E INTIMIDACIÓN

Esther Landetta ha sido objeto de varias amenazas y actos de intimidación por su crucial papel a la hora de expresar las preocupaciones de las comunidades afectadas sobre los posibles efectos nocivos de las actividades mineras irregulares que tienen lugar en la provincia del Guayas.

El 1 de abril de 2008, tres hombres que afirmaron ser miembros de un comité para la mejora de la comunidad de Portobelo se presentaron en el domicilio de Esther Landetta. Como ella no estaba en casa en aquel momento, los hombres, según los informes, interrogaron a sus sobrinos. Les preguntaron dónde se encontraba Esther Landetta y les pidieron su número de teléfono. Posteriormente, Esther Landetta los identificó como agentes de policía de la provincia de El Oro. El 8 de abril presentó una denuncia ante la fiscalía de la provincia del Guayas.

Las amenazas contra ella se intensificaron tras la publicación del informe de abril de 2008 sobre la contaminación de los ríos. En mayo y junio recibió amenazas de muerte anónimas por teléfono, en las que le advertían que, si no ponía fin a las denuncias, la matarían a ella o a algún miembro de su familia. En una ocasión, el hombre que la llamó afirmó de forma amenazante que Esther Landetta tenía “una hija bien bonita”.

Arriba y portada: Integrantes y simpatizantes del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama celebran el Día Mundial del Medio Ambiente, Ecuador, 5 de junio de 2008.



EL 9 DE DICIEMBRE DE 2008 SE CELEBRA EL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA ONU SOBRE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA FECHA PRESENTA UNA BUENA OPORTUNIDAD DE RECONOCER PÚBLICAMENTE LA LABOR LEGÍTIMA QUE REALIZAN LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE ACTUAR PARA DARLES APOYO Y PROTECCIÓN.



«Defender los derechos humanos en un mundo cambiante»

Visite:
www.amnesty.org/library

El 12 de julio de 2008 la llamaron para decirle que habían contratado a unos sicarios para matarla, posiblemente aquella misma noche. Temiendo por su vida y por la de sus hijos, Esther Landetta decidió ocultarse. Actualmente recibe protección oficial en virtud del Programa de Protección a Víctimas y Testigos. Según Esther Landetta, la policía le brinda protección en donde se

encuentra ella ahora, pero le ha comunicado que no puede garantizar su seguridad si se desplaza a otros lugares, ya que no está previsto que la acompañe ningún agente.

La fiscalía ha abierto una investigación sobre las amenazas que ha recibido Esther Landetta, pero hasta la fecha no ha habido progresos. Todavía no puede

regresar a su hogar porque teme por su seguridad y la de su familia.

Otros miembros de organizaciones pertenecientes a la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía también han denunciado haber sido víctimas de hostigamiento y amenazas por su oposición a las actividades mineras.

¡ACTÚA!

ESCRIBE A LAS AUTORIDADES ECUATORIANAS:

Escribe a las autoridades ecuatorianas:

- subrayando la importante contribución de Esther Landetta y la Asamblea Pro-Defensa de Nuestros Ríos Gala, Chico, Tenguel y Río Siete en la defensa de los derechos humanos y en su oposición a actividades mineras irregulares que, en su opinión, tienen un impacto negativo sobre el medio ambiente y sus derechos;
- pidiendo que se emprenda de inmediato una investigación imparcial y exhaustiva de las amenazas lanzadas contra Esther Landetta, que los responsables comparezcan ante la justicia y que se hagan públicos los resultados de la investigación;

- instando a las autoridades a que protejan a Esther Landetta mientras está oculta, a que continúen las medidas de protección cuando ella pueda regresar a su hogar y a su comunidad, y a que dichas medidas respeten sus deseos;
- recordándoles la obligación que les incumbe en virtud de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos de reconocer la legitimidad de las actividades de los defensores y defensoras y su derecho a desempeñar su labor sin trabas ni temor a sufrir represalias.

ENVÍA LOS LLAMAMIENTOS A:

Dr. Fernando Bustamante Ponce
Ministro de Gobierno
Benalcázar No. 4-24 y Espejo,
Quito, Ecuador
Fax: +593 2 295 5497
Tratamiento: Señor Ministro

Dr. Gustavo Jalkh
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Av. Amazonas y Atahualpa
Quito - Pichincha
Ecuador
Fax: + 593 (2) 2464 914
Tratamiento: Señor Ministro

Dr. Washinton Pesántez Muñoz
Ministro Fiscal General del Estado
Av. Eloy Alfaro No. 32-250
y Av. República,
Quito, Ecuador
Fax: +593 (02) 255 8561
Tratamiento: Señor Ministro Fiscal

DEFENSORES
Y DEFENSORAS DE LOS
DERECHOS HUMANOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Octubre de 2008
Índice: AMR 28/002/2008

Amnesty International
International Secretariat
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW, United Kingdom

Edición española a cargo de:

EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL
(EDAI) Valderribas, 13. 28007
Madrid, España
www.amnesty.org/es